



SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
08 DE MARZO 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION
SUPERIOR LOCAL

POR MEDIO DEL PRESENTE LES ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO HAGÓ DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES PROPIOS POR LO QUE ENO APLICA EL INCISO, SEGUN EL INCISO C.1.6 DE LA CUARTA EVALUACION SEVAC 2023.

REACTIVO: "C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran

A TENTAMENTE
"SANTA MARIA DEL ORO JALISCO

LIC. JENNI FER OCHOA CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL

